

**SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
ABRIL 15 DE 2021.**

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE LXVIII LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ABRIL 15 DEL AÑO 2021.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (15) QUINCE DE ABRIL DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, ASISTIDO POR LA C. DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA Y LA C. DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, DIO INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES: DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIP. JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS, DIP. MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS, DIP. CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR

PALACIO, DIP. CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA, DIP. PEDRO AMADOR CASTRO, DIP. LUIS GREGORIO MORENO MORALES, DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES, DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, DIP. JAVIER ESCALERA LOZANO Y EL DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

PRESIDENTE: MUY BUENOS DÍAS, HOY 15 DE ABRIL DE 2021. INICIAMOS HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SESIÓN SE LLEVA A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO Y EN BASE AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE MARZO DE 2020, POR LO QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD SARS-COV2 (COVID-19).

PRESIDENTE: SE INSTRUYE, PARA ESTO, A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PASE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME A ESTA PRESIDENCIA SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE, BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS.

LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE
INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA
KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
LUIS GREGORIO MORENO MORALES.

DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA
VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DEL C. DIPUTADO
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL
ARTÍCULO 44, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA
DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA.

Quórum	
Diputado	Asistencia
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	Si
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	JUSTIFICADA
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	Si
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	JUSTIFICADA
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	Si
KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA	Si
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	JUSTIFICADA
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	Si
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	Si
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	Si
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	Si
PEDRO AMADOR CASTRO	Si
LUIS GREGORIO MORENO MORALES	Si

SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	Si
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	Si
OTNIEL GARCIA NAVARRO	Si
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	Si
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	Si
ALEJANDRO JURADO FLORES	Si
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	Si
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	Si
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	Si
ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL	Si

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: HAY 22
DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES, POR LO TANTO, HAY QUÓRUM.
ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE DA INICIO CON LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR
EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA
PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES,
A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN
MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA
LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 13 DE
ABRIL DE 2021.

PRESIDENTE: Y SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO LA MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ, PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
LUIS GREGORIO MORENO MORALES	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. LE INFORMO QUE TENEMOS 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2021.

PRESIDENTE: Y PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
LUIS GREGORIO MORENO MORALES	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. LE INFORMO QUE TENEMOS 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2021.

PRESIDENTE: Y SOLICITO, DE NUEVA FORMA, A LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA. MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO, 15 DE ABRIL DEL 2021.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: OFICIO No. D.G.P.L. 64-II-8-5838.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DANDO RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: OFICIO No. HCE/SG/AT/2021.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, COMUNICANDO ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, QUE FUNGIRÁN DURANTE EL PRESENTE MES.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: OFICIO No. LXVII/3er/SSP/0878/2021.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL CUAL ANEXA ACUERDO PARLAMENTARIO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS COMISIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, A REFORMAR LA CONSTITUCIÓN PARA ESTABLECER QUE LA PENSIÓN ES PARTE DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: OFICIOS Nos. 1092 y 1209/2021.- ENVIADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LOS QUE COMUNICA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, ASÍ COMO ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DEL 16 DE MARZO AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: OFICIO No. 0351/SSLyP/AÑO3/P.02/21.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, ANEXANDO ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR DE LA ZONA GENERAL EMILIANO ZAPATA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL

DEL CONSUMIDOR, PARA QUE VERIFIQUE QUE LAS EMPRESAS QUE VENDEN, RELLENAN O VENDEN TANQUES DE OXÍGENO, CUMPLAN CON LOS PRECIOS ESTABLECIDOS.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: OFICIO No. 1/2241/LIX.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ANEXANDO ACUERDO POR EL QUE LA LEGISLATURA EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, EVITE LAS ANTINOMIAS QUE PROVOCARÍA LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: OFICIO No. MOD/2019-2022/117.- ENVIADO POR EL C. L.A. JULIO CESAR CARDOZA RIVERA, TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, EN EL CUAL ANEXA LEY DE INGRESOS MODIFICADA, PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO Y TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: ES CUÁNTO,
DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS A LA TOMA DE PROTESTA DEL C. JAVIER ESCALERA LOZANO, PARA LO CUAL DESIGNO COMO COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL Y LA DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS, PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR A ESTE PLENO PARA SU TOMA DE PROTESTA, MIENTRAS LA COMISIÓN CUMPLE CON SU ENCARGO SE DECLARA UN RECESO DE 3 MINUTOS.

(RECESO)

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS A LA TOMA DE PROTESTA DEL C. JAVIER ESCALERA LOZANO, PARA LO CUAL LE PEDIMOS PASE AL FRENTE.

PRESIDENTE: C. JAVIER ESCALERA LOZANO. LES PIDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

PRESIDENTE: C. JAVIER ESCALERA LOZANO, ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y

DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADO QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO?

DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO: SÍ, PROTESTO.

PRESIDENTE: SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN.

PRESIDENTE: MUCHAS FELICIDADES, DIPUTADO.

PRESIDENTE: LE SOLICITO PASE A OCUPAR SU CURUL, A FIN DE QUE SE INTEGRE EN FORMA INMEDIATA A NUESTROS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

PRESIDENTE: PUEDEN OCUPAR TAMBIÉN LOS DEMÁS SUS LUGARES.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS LUIS IVÁN GURROLA VEGA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS, MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA,

INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA “CUARTA TRANSFORMACIÓN”, QUE CONTIENE REFORMA AL TERCER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS Y
SECRETARIAS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

Los suscritos, **DIPUTADAS Y DIPUTADOS LUIS IVAN GURROLA VEGA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES, OTNIEL GARCIA NAVARRO, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, MARTHA ALICIA ARAGON BARRIOS, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ Y JOSE CRUZ SOTO RIVAS** integrantes de la coalición parlamentaria “cuarta transformación” en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene adiciones a la **Ley Orgánica del Congreso del Estado**, con base en la siguiente;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las y los Diputados que integran una legislatura, pueden la efectividad en el cumplimiento de sus atribuciones por el número de leyes, decretos, decretaos administrativos y puntos de acuerdo resueltos y complementados de manera idónea en el transcurso del periodo de ejercicio constitucional por los cuales fueron electos.

Por todos es bien sabido que, este parámetro deduce la productividad en el Congreso, por ello, el rezago legislativo tendrá que ser una labor ardua y de primordial importancia para los legisladores para entregar a la sociedad los resultados que demandan.

El vasto rezago legislativo heredado de legislatura en legislatura significa un descuido preocupante, además que esta práctica no es bien vista por la opinión pública.

En ese sentido, es importante precisar, que cualquier iniciativa de ley o decreto, antes de entrar en su debate, discusión y sometida a votación por el Pleno, tendrá ser turnada a la comisión o

comisiones que les compete según la materia del asunto de que se trate; para que estos órganos técnicos legislativos, después de realizar los estudios y análisis respectivos, procedan a la elaboración de los dictámenes en los que se funde y motive la propuesta de reforma o creación de una nueva ley o decreto.

Las iniciativas constituyen parte fundamental del proceso legislativo porque es la protagonista durante todas las fases del mismo. La presentación del proyecto es el acto que inicia el proceso y es precisamente dicha propuesta la que, después de haber cursado y dado cumplimiento a las disposiciones legales que marca cada una de las fases, la que va a derivar en la emisión de una nueva ley, en una reforma a la Constitución o a la legislación secundaria.

Dentro del proceso para la creación de normas jurídicas se encuentra una etapa que principia desde que se recibe la iniciativa de ley o decreto, se da cuenta al Pleno y el Presidente de la Mesa Directiva la envía a la comisión o comisiones competentes con la finalidad de que procedan a su estudio, análisis y discusión que va concluir con la emisión de una resolución de carácter legislativo denominada dictamen.

La palabra dictamen proviene del latín dicere, dictare, que significa dictar; de entre sus acepciones, interesa destacar cuando se refiere a opinión, consejo y juicio que se pronuncia sobre una cosa y que en determinados asuntos debe atenderse por los tribunales, corporaciones o autoridades.

En el ámbito parlamentario, el dictamen es la resolución acordada por la mayoría de los integrantes de una comisión con respecto a una iniciativa, asunto o petición sometida a su consideración, a través de la cual se propone al Pleno una decisión dirigida a que apruebe, modifique o deseche en parte o completamente las iniciativas o proyectos que le fueron turnados por el Presidente de la Mesa Directiva. Antes de proceder a iniciar el proceso de dictaminación, es necesario verificar que el asunto haya sido turnado a las comisiones participantes, de lo contrario, tendrá un vicio de forma que lo podría hacer nulo.

La etapa en la que se elabora el dictamen es la más importante del proceso legislativo, ya que implica el trabajo técnico y especializado de las comisiones con la finalidad de producir una resolución que determine la viabilidad de una iniciativa de ley o decreto o proposiciones que hagan los legisladores, previo los estudios y análisis correspondientes. Inmediatamente después de que se recibe una iniciativa o proyecto, los presidentes de las comisiones respectivas lo hacen del conocimiento de sus integrantes para recabar sus comentarios y propuestas.

El tema de los plazos que para emitir dictamen tienen las comisiones legislativas implica la consideración no solamente de factores técnicos y jurídicos del derecho parlamentario contemporáneo, sino que también debe tomarse en consideración una amplia serie de factores vinculados a los sistemas legislativo, político y de partidos políticos actualmente existentes en nuestra Entidad.

La falta de dictaminación, es la ausencia de evaluación de las iniciativas presentadas, y su origen puede deberse a diversas y múltiples causas, lo que provoca el rezago legislativo.

En ocasiones, debido a la complejidad o trascendencia de un asunto, resulta materialmente imposible para las comisiones emitir los respectivos dictámenes e incluso algunas iniciativas no son dictaminadas durante toda la legislatura en que fueron presentadas, permaneciendo en condición de trámite y llegan a constituir lo que es denominado formalmente rezago y que se va acumulando en el transcurso de una o varias legislaturas.

En muchos casos, los legisladores presentan Iniciativas que son importantes y necesarias, sin embargo, nunca llegan a ser dictaminadas, cuestión que pone en entredicho la labor legislativa que se realiza al interior del Congreso, generándole a la ciudadanía una mala impresión de que los legisladores no cumplen con su trabajo.

Por todo lo anterior es que las y los integrantes de la coalición parlamentaria “cuarta transformación”, vemos la importancia de reformar la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, con el objeto que las comisiones atiendan en la medida de lo posible las Iniciativas presentadas y turnadas durante la Legislatura a la que pertenecen;

De esta manera se evitaremos el rezago y la mala práctica de heredar iniciativas a las próximas legislaturas, al proponer que las iniciativas y los asuntos turnados que no fueron dictaminados en el año legislativo en el que fueron presentados, se desechen de facto.

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

PRIMERO. – SE REFORMA EL TERCER PARRAFO Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO Y SE RECURRE LA SUBSECUENTE AL ARTICULO 103 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 103. . .

. . .
. . .

Con treinta días naturales previos al termino del segundo periodo ordinario de sesiones de cada año de ejercicio constitucional, la Mesa Directiva, hará del conocimiento de las formas de organización parlamentaria, el estado que guardan las iniciativas pendientes de dictaminación, a efecto de que comuniquen, dentro de los cinco días naturales siguientes, si ha lugar o no de proseguir el procedimiento parlamentario; si dichas organizaciones partidistas no lo hicieran o notifican de su falta de interés, las iniciativas **tendrán efectos de caducidad legislativa.**

La caducidad legislativa se entenderá como el desechamiento de facto de toda Iniciativa no dictaminada y que no cuente con trabajo de análisis o estudio legislativo.

Las y Los Diputados, así como las formas de organización parlamentaria, podrán en cualquier tiempo, si así lo decidieren, desistirse del trámite legislativo propuesto en alguna o algunas iniciativas.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 14 de Abril de 2021.

**DIP. LUIS IVAN GURROLA
VEGA**

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA
ROSALES**

**DIP. PABLO CESAR
AGUILAR PALACIO**

**DIP. OTNIEL GARCIA
NAVARRO**

**DIP. CLAUDIA ISELA ORTEGA
CASTAÑEDA**

DIP. PEDRO AMADOR CASTRO

DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ

DIP. JOSE CRUZ SOTO RIVAS

**DIP. CINTHYA LETICIA MARTELL
NEVAREZ**

**DIP. KAREN FERNANDA
PÉREZ HERRERA**

**DIP. NANCI CAROLINA VÁSQUEZ
LUNA**

**DIP. ALEJANDRO JURADO
FLORES**

**DIP. MARIO ALFONSO DELGADO
MENDOZA**

**DIP. MARTHA ALICIA
ARAGON BARRIOS**

PRESIDENTE: EN ESTE SENTIDO, PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI
DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON ESTA INTERVENCIÓN ANTE ESTA HONORABLE TRIBUNA, QUIERO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA, CON LA CUAL, SUMAREMOS ESFUERZOS PARA ABONAR EN LA EFECTIVIDAD, EN EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS ATRIBUCIONES COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS, MIEMBROS DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, HABLANDO RESPECTIVAMENTE DE LAS 428 INICIATIVAS QUE MANTENEMOS EN EL REZAGO LEGISLATIVO, MÁS LAS QUE SE VAYAN INTEGRANDO A LAS SESIONES PRÓXIMAS. EL VASTO REZAGO LEGISLATIVO, HEREDADO DE LEGISLATURA EN LEGISLATURA, SIGNIFICA UN DESCUIDO PREOCUPANTE, ADEMÁS, EN ESTA PRÁCTICA NO ES BIEN VISTA POR LA OPINIÓN PÚBLICA, AÚN Y QUE DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DICTAMINADORA, LOGRAMOS UNA DISMINUCIÓN DE UN NÚMERO CONSIDERABLE DE INICIATIVAS PRESENTADAS EN ANTERIORES LEGISLATURAS, AÚN MANTENEMOS TEMAS PRIORITARIOS DE LA AGENDA PÚBLICA PENDIENTES A DICTAMINAR. DEL ESTUDIO DE LOS ASUNTOS MENCIONADOS, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS MISMOS FUERON PROPUESTOS ATENDIENDO A OTRAS CIRCUNSTANCIAS E INCLUSIVE, MUCHOS DE ELLOS, ATENDIENDO A COYUNTURAS, POR LO QUE EN LA ACTUALIDAD RESULTAN INVIABLES. AUN ASÍ, LOS OBJETIVOS DE ALGUNAS DE ESTAS INICIATIVAS SIGUEN

VIGENTES EN PROPUESTAS IMPULSADAS EN ESTA LEGISLATURA, DE LAS CUALES LES DAREMOS PUNTUAL Y OPORTUNO SEGUIMIENTO. POR TODO Y TODAS ES BIEN SABIDO QUE, ESTE PARÁMETRO DE CÚMULO DE INICIATIVAS, REDUCE LA PRODUCTIVIDAD EN EL CONGRESO, POR ELLO, EL REZAGO LEGISLATIVO TENDRÁ QUE SER UNA LABOR ARDUA, DE PRIMORDIAL IMPORTANCIA PARA LOS LEGISLADORES, PARA ENTREGAR A LA SOCIEDAD LOS RESULTADOS QUE DEMANDA. RESULTA IMPORTANTE QUE LAS DISTINTAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN PARLAMENTARIA ATENDAMOS ESTA SITUACIÓN, CENTREMOS NUESTRA ACTIVIDAD DICTAMINADORA EN EL PERIODO QUE NOS QUEDA COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO ANTE ESTA SOBERANÍA. ES IMPORTANTE PRECISAR QUE CUALQUIER INICIATIVA DE LEY O DECRETO, ANTES DE ENTRAR EN SU DEBATE O DISCUSIÓN Y SER SOMETIDA A VOTACIÓN POR EL PLENO, DEBERÁ CONTAR UN ESTUDIO EXHAUSTIVO POR LA COMISIÓN O COMISIONES QUE LE COMPETA, SEGÚN LA MATERIA DEL ASUNTO QUE SE TRATA, PARA QUE ESTOS ÓRGANOS TÉCNICOS LEGISLATIVOS PROCEDAN EN LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES EN LOS QUE SE FUNDE Y MOTIVE LA PROPUESTA DE REFORMA O CREACIÓN DE UNA NUEVA LEY O DECRETO O, EN SU CASO, SEAN DESESTIMADAS. EN OCASIONES, DEBIDO A LA COMPLEJIDAD O TRASCENDENCIA DE UN ASUNTO, RESULTA MATERIALMENTE IMPOSIBLE PARA LAS COMISIONES EMITIR LOS RESPECTIVOS DICTÁMENES E INCLUSO, ALGUNAS INICIATIVAS NO SON DICTAMINADAS DURANTE TODA LA LEGISLATURA EN QUE FUERON PRESENTADAS, PERMANECIENDO EN CONDICIÓN DE TRÁMITE Y LLEGA A CONSTITUIR LO QUE ES DENOMINADO FORMALMENTE REZAGO Y

QUE SE VE ACUMULADO EN EL TRANSCURSO DE UNA O VARIAS LEGISLATURAS. EN MUCHOS CASOS, PRESENTAMOS ANTE ESTA HONORABLE TRIBUNA INICIATIVAS QUE SON IMPORTANTES Y NECESARIAS, SIN EMBARGO, NUNCA LLEGAN A SER DICTAMINADAS, CUESTIÓN QUE PONE EN ENTREDICHO LA LABOR LEGISLATIVA QUE SE REALIZA AL INTERIOR DEL CONGRESO. RECONOZCO EL TRABAJO DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS CUALES HAN ATENDIDO EL LLAMADO DEL TRABAJO A LA DISTANCIA, DEBEMOS SEGUIR CON ESTA DINÁMICA DE EFECTIVIDAD, QUE PERMITA LOGRAR AVANCES SIGNIFICATIVOS, COMO HASTA AHORA LO HEMOS VENIDO HACIENDO EN LA PRESENTE LEGISLATURA. DESDE NUESTRA COMPETENCIA COMO REPRESENTANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA “CUARTA TRANSFORMACIÓN”, VEMOS LA IMPORTANCIA DE REFORMAR LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, CON EL OBJETO QUE LAS COMISIONES ATIENDAN EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS Y TURNADAS DURANTE LA LEGISLATURA A LA QUE PERTENECEN. DE ESTA MANERA, SE EVITARÁ EL REZAGO Y LA MALA PRÁCTICA DE HEREDAR INICIATIVAS A FUTURAS LEGISLATURAS, AL PROPONER QUE LAS INICIATIVAS Y LOS ASUNTOS TURNADOS QUE NO FUERON DICTAMINADOS EN EL AÑO LEGISLATIVO EN EL QUE FUERON PRESENTADOS, SE DESECHEN DE FACTO. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

PRESIDENTE: Y CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, LA SIGUIENTE INICIATIVA INSCRITA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN MATERIA DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA, SE POSPONE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE AGRAVANTES DE VIOLACIÓN Y ABUSO SEXUAL, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

La Diputada y Diputados **JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA y LUIS MORENO MORALES**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos

reformas y adiciones al **Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango** en materia de **agravantes de violación y abuso sexual**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inseguridad social, la violencia en prácticamente todas sus manifestaciones y las acciones criminales, desafortunadamente se han llegado a convertir en temas recurrentes entre la población de prácticamente cualquier región del mundo y de nuestro país.

En relación con la violencia empleada en la comisión de algún delito, la podemos entender como la fuerza física o psicológica, o la amenaza de su empleo, ejercida en contra de una o varias personas con la finalidad de conseguir un objetivo contrario a su voluntad o su consentimiento y que le causa un perjuicio en su persona o sus bienes; para la cual existe un castigo establecido en la ley respectiva en consideración al daño causado a la víctima directa y a la sociedad.

La naturaleza multicausal y multidimensional son características relevantes y de las principales que se encuentran en las manifestaciones de la delincuencia como fenómenos sociales, mismas que se llegan a evidenciar a través de una gran variedad de conductas que alteran el orden social y transgreden la legalidad establecida en cierto espacio físico.

Por otro lado, en todo código penal se establece un tiempo determinado para la presentación de la denuncia y el ejercicio de la acción respectiva, como causa para el inicio de la investigación y sustanciación respectivas que se ejecuten con el objetivo de sancionar cada una de las conductas tipificadas en dichos compendios legales como delitos, lo que comúnmente conocemos como prescripción.

Hablando en particular del Código Penal vigente en nuestro Estado, específicamente del artículo 115, en este se establecen ciertas conductas delictivas que, debido a la gravedad del daño y perjuicio que llegan a ocasionar, se le considera como imprescriptibles, por lo cual, no importará el tiempo que haya transcurrido, siempre se estará en la posibilidad de poder iniciar su investigación y castigo de los responsables, por lo tanto es preciso incluir dentro del mismo cada una de esas conductas gravosas.

Si bien es cierto que en el precepto citado ya se contemplan los delitos de violación y abuso sexual como imprescriptibles, en la actualidad no se encuentran las agravantes de estos contenidas dentro del artículo 180 del citado cuerpo legal.

Tales agravantes son la violación o el abuso sexual que se cometa con la intervención de dos o más personas; o que se cometan en despoblado o lugar solitario; o cuando se comentan encontrándose la víctima a bordo de un vehículo de servicio público o por persona que tenga bajo su guarda o custodia a la víctima, entre otras, por lo cual deben estar incluidas dentro de los delitos imprescriptibles por la gravedad de dichas circunstancias.

La finalidad de hacer una descripción precisa y ordenada de cada uno de los tipos delictivos y sus agravantes que se encuentren contenidos en nuestro código penal, entre otras, es especificar las sanciones para cada caso particular, lo cual dependerá del bien jurídico tutelado y de la importancia que este representa para la sociedad, lo que en el caso de la violación y el abuso sexual resulta uno de los más preciados.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa de reforma, propone la modificación del artículo 115 del Código Penal vigente en nuestra entidad y de esa manera incluir las conductas delictivas contenidas en el artículo 180 del mismo, para que se consideren como delitos imprescriptibles las agravantes para el caso de la violación y el abuso sexual contempladas en dicho artículo y ya mencionadas y así proteger de forma debida a toda víctima de dichas acciones criminales.

Derivado de todo lo aquí mismo precisado, de manera respetuosa, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado, propone a esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el **artículo 115** del **Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 115. Efectos y características de la prescripción.

La prescripción es personal y extingue la pretensión punitiva y la potestad de ejecutar las penas y las medidas de seguridad y para ello bastará el transcurso del tiempo señalado por la ley.

Los delitos de secuestro, desaparición forzada de personas, tráfico de influencias, cohecho en los términos de la fracción II del artículo 338, peculado cuando la cuantía exceda de quinientas veces del valor de la Unidad de Medida y Actualización de conformidad con el artículo 339, concusión en los términos de la fracción II del artículo 340, homicidio calificado, feminicidio, violación de conformidad con los artículos 176, 177 y **180**, abuso sexual de conformidad con el artículo 179 y **180**, tortura, enriquecimiento ilícito en los términos de la fracción II del artículo 322 y pederastia de conformidad con el artículo 177 BIS, de este Código, son imprescriptibles.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTICULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango. Dgo. a 14 de abril de 2021

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA

DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ

DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA

DIP. LUIS G. MORENO MORALES

PRESIDENTE: EN ESTE SENTIDO, PREGUNTO A LA Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS MORENO MORALES, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA INSEGURIDAD SOCIAL, LA VIOLENCIA EN PRÁCTICAMENTE TODAS SUS MANIFESTACIONES Y LAS ACCIONES CRIMINALES, DESAFORTUNADAMENTE SE HAN LLEGADO A CONVERTIR EN TEMAS RECURRENTES ENTRE LA POBLACIÓN DE PRÁCTICAMENTE CUALQUIER REGIÓN DEL MUNDO Y DE NUESTRO PAÍS. EN RELACIÓN CON LA VIOLENCIA EMPLEADA EN LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO, LA PODEMOS ENTENDER COMO LA FUERZA FÍSICA O PSICOLÓGICA, O LA AMENAZA DE SU EMPLEO, EJERCIDA EN CONTRA DE UNA O VARIAS PERSONAS, CON LA FINALIDAD DE CONSEGUIR UN OBJETIVO

CONTRARIO A SU VOLUNTAD O A SU CONSENTIMIENTO Y QUE LE CAUSA UN PERJUICIO EN SU PERSONA O EN SUS BIENES, PARA LO CUAL EXISTE UN CASTIGO ESTABLECIDO EN LA LEY RESPECTIVA, EN CONSIDERACIÓN AL DAÑO CAUSADO A LA VÍCTIMA DIRECTA Y A LA SOCIEDAD. LA NATURALEZA MULTICAUSAL Y MULTIDIMENSIONAL SON CARACTERÍSTICAS RELEVANTES Y DE LAS PRINCIPALES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS MANIFESTACIONES DE LA DELINCUENCIA COMO FENÓMENOS SOCIALES, MISMAS QUE SE LLEGAN A EVIDENCIAR A TRAVÉS DE UNA GRAN VARIEDAD DE CONDUCTAS QUE ALTERAN EL ORDEN SOCIAL Y TRASGREDEN LA LEGALIDAD ESTABLECIDA EN CIERTO ESPACIO FÍSICO. POR OTRO LADO, EN TODO CÓDIGO PENAL SE ESTABLECE UN TIEMPO DETERMINADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA Y EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESPECTIVA, COMO CAUSA PARA EL INICIO DE LA INVESTIGACIÓN Y SUSTANCIACIÓN RESPECTIVAS QUE SE EJECUTEN CON EL OBJETIVO DE SANCIONAR CADA UNA DE LAS CONDUCTAS TIPIFICADAS EN DICHOS COMPENDIOS LEGALES COMO DELITOS, LO QUE COMÚNMENTE CONOCEMOS COMO PRESCRIPCIÓN. HABLANDO EN PARTICULAR DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE EN NUESTRO ESTADO, ESPECÍFICAMENTE DEL ARTÍCULO 115, EN ÉSTE SE ESTABLECEN CIERTAS CONDUCTAS DELICTIVAS QUE, DEBIDO A LA GRAVEDAD DEL DAÑO Y PERJUICIO QUE LLEGAN A OCASIONAR, NO SE LE CONSIDERA COMO IMPRESCRIPTIBLES, POR LO CUAL, NO IMPORTARÁ EL TIEMPO QUE HA TRANSCURRIDO, SIEMPRE SE ESTARÁ EN LA POSIBILIDAD DE PODER INICIAR SU INVESTIGACIÓN Y CASTIGO DE LOS RESPONSABLES, POR LO TANTO, ES PRECISO INCLUIR DENTRO DEL MISMO CADA UNA DE ESAS CONDUCTAS

GRAVOSAS. SI BIEN ES CIERTO QUE EN EL PRECEPTO CITADO YA SE CONTEMPLAN LOS DELITOS DE VIOLACIÓN Y ABUSO SEXUAL COMO IMPRESCRIPTIBLES, EN LA ACTUALIDAD NO SE ENCUENTRAN LAS AGRAVANTES DE ÉSTOS CONTENIDAS DENTRO DEL ARTÍCULO 180 DEL CITADO CUERPO LEGAL. TALES AGRAVANTES SON LA VIOLACIÓN O EL ABUSO SEXUAL QUE SE COMETA CON LA INTERVENCIÓN DE DOS O MÁS PERSONAS, O QUE SE COMETAN EN DESPOBLADO O EN LUGAR SOLITARIO, O CUANDO SE COMETAN ENCONTRÁNDOSE LA VÍCTIMA ABORDO DE UN VEHÍCULO DE SERVICIO PÚBLICO O POR PERSONA QUE TENGA BAJO SU GUARDA O CUSTODIA A LA VÍCTIMA, ENTRE OTRAS; POR LO CUAL, DEBEN ESTAR INCLUIDAS DENTRO DE LOS DELITOS IMPRESCRIPTIBLES DADA LA GRAVEDAD DE DICHAS CIRCUNSTANCIAS. LA FINALIDAD DE HACER UNA DESCRIPCIÓN PRECISA Y ORDENADA DE CADA UNO DE LOS TIPOS DELICTIVOS Y SUS AGRAVANTES QUE SE ENCUENTREN CONTENIDOS EN NUESTRO CÓDIGO PENAL, ENTRE OTROS, ES ESPECIFICAR LAS SANCIONES PARA CADA CASO PARTICULAR, LO CUAL DEPENDERÁ DEL BIEN JURÍDICO TUTELADO Y DE LA IMPORTANCIA QUE ÉSTE REPRESENTA PARA LA SOCIEDAD, LO QUE, EN EL CASO DE LA VIOLACIÓN Y EL ABUSO SEXUAL, RESULTA DE LOS MÁS PRECIADOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA, A PARTIR DE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE EN NUESTRA ENTIDAD Y DE ESA MANERA INCLUIR LAS CONDUCTAS DELICTIVAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 180 DEL MISMO, PARA QUE SE CONSIDEREN COMO DELITOS

IMPREScriptIBLES LAS AGRAVANTES PARA EL CASO DE LA VIOLACIÓN Y EL ABUSO SEXUAL, CONTEMPLADAS EN DICHO ARTÍCULO YA MENCIONADAS Y ASÍ PROTEGER DE FORMA DEBIDA A TODA VÍCTIMA DE DICHAS ACCIONES CRIMINALES. ES CUÁNTO, PRESIDENTE.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO QUE ESTA MESA DIRECTIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROPONE INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, EL ASUNTO DENOMINADO POR LO QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS, CON LA FINALIDAD DE DARLE EL TRATAMIENTO CONSIDERADO COMO UN ASUNTO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR LO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN DE ESTE PLENO SU INCLUSIÓN DE MANERA ECONÓMICA.

PRESIDENTE: LES SOLICITO A LOS COMPAÑEROS QUE ESTÁN CONECTADOS, PUEDAN PRENDER SUS PANTALLAS PARA QUE SE LLEVE A CABO ESTA VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA Y QUE PUEDAN VOTARSE LA ACEPTACIÓN DE ESTA INCLUSIÓN DEL PUNTO QUE ACABO DE MENCIONAR.

PRESIDENTE: LES SOLICITO, LOS QUE ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE LEVANTAR SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN ABSTENCIÓN.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
LUIS GREGORIO MORENO MORALES	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor
JAVIER ESCALERA LOZANO	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTE: SE APRUEBA ESTE ASUNTO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91
DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE
EMITE.

PRESIDENTE: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE FUE APROBADA POR
18 VOTOS, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: DE TAL FORMA, PROCEDEMOS A ESTE PUNTO INCLUIDO EL DÍA DE HOY.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS.

**CC. DIPUTADOS DE LA HONORABLE
SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.-**

El artículo 104 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, señala que: *Cuando un diputado suplente sea llamado para cubrir la ausencia de titular, el Congreso determinará las comisiones que deba desempeñar, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por lo que en atención a dicho dispositivo y a fin de no interrumpir las labores legislativas, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Representación Popular las Comisiones a las que se propone integrar a la C. Dip. Javier Escalera Lozano.*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las facultades que nos otorga la fracción V del artículo 87 y su diverso 104 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, emitimos el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se propone la integración de la Dip. Javier Escalera Lozano a las siguientes comisiones y cargos:

- 1.- Comisión de Gobernación como Vocal
- 2.- Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública como Vocal
- 3.- Comisión de Seguridad Pública como Vocal
- 4.- Comisión de Administración Pública como Vocal
- 5.- Comisión de Ecología como Presidente.

- 6.- Comisión de ciencia, Tecnología e Innovación como Vocal.
- 7.- Comisión de Participación Ciudadana como Vocal.
- 8.- Comisión de Atención a Migrantes como Vocal.
- 9.- Comisión de Protección Civil como Vocal.
- 10.- Comisión de Administración y Cuidado del Agua como Vocal.
- 11.- Comisión de Responsabilidades como Presidente.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El contenido del presente entrará en vigor una vez que se apruebe por los integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura.

**JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, a 15 de abril de 2021**

**DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
PRESIDENTE**

**DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA
SECRETARIO**

**DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
SECRETARIO**

**DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
VOCAL**

**DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
VOCAL**

INTEGRANTE CON DERECHO A VOZ

PRESIDENTE: A CONTINUACIÓN, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE

MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS
PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y
LOS DÉ A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU
PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA
KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
LUIS GREGORIO MORENO MORALES.

DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA
VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
JAVIER ESCALERA LOZANO.

DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: A FAVOR.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
LUIS GREGORIO MORENO MORALES	A Favor
SANDRA LUZ REYES ROSALES	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor
JAVIER ESCALERA LOZANO	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE TENEMOS 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, Y UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO, PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO ACUERDO.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, QUE CONTIENE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE UN CONSEJERO PROPIETARIO DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
LXVIII LEGISLATURA H. CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO
P R E S E N T E S.-**

La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130, 131, 142 y 143 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango*; los artículos 9, 10, 11, 16, 17 y 18 de la *Ley que crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango* así como en la fracción I del artículo 87 y los artículos 277 y 278 de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, emite el presente Acuerdo al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Constitución Política del Estado dispone que:

ARTÍCULO 142.- El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas es el organismo encargado de medir y evaluar el desempeño de las políticas públicas, y de generar información para que los poderes y los gobiernos realicen un mejor diseño e implementación de sus

programas y acciones. Tendrá facultades para evaluar las actuaciones de cualquier dependencia o programa estatal o gobierno municipal.

El resultado de las evaluaciones se deberá considerar en el proceso de programación y presupuesto, a fin de propiciar que los recursos económicos tengan la mayor eficacia e impacto en el Estado.

Todo dictamen de evaluación y cualquier tipo de información que genere será público.

ARTÍCULO 143.- El Instituto tendrá un Consejo General, será el órgano máximo de autoridad y se integrará por tres consejeros propietarios, quienes designarán a su Presidente de entre sus miembros. Durarán en su encargo cinco años pudiendo ser reelectos por un periodo igual.

La organización y funcionamiento del Instituto se realizará en los términos establecidos en su ley.

SEGUNDO.- Con fecha 11 de mayo de 2016 fue electo el C. Juan Gamboa García por el periodo comprendido del 11 de mayo de 2016 al 10 de mayo de 2021, por lo cual esta Legislatura se encuentra en la posibilidad legal de emitir la convocatoria para elegir a quien ocupe el cargo de Consejero del citado órgano constitucional autónomo.

CUARTA.- La Ley que crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango señala los requisitos que deben cumplir quienes ocupen el cargo de Consejero, siendo estos:

Artículo 16.

1. Los Consejeros, deberán reunir para su designación los siguientes requisitos:

I. Ser ciudadano duranguense en ejercicio de sus derechos.

II. Tener treinta y cinco años de edad al día de su designación.

III. Poseer título de nivel licenciatura, con cedula profesional expedida con cinco años de antigüedad y acreditar experiencia mínima en materia administrativa.

IV. Gozar de buena reputación y reconocido prestigio.

V. No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal.

VI. No haber sido Gobernador del Estado, titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo, Fiscal General, Diputado, Diputado Federal, Senador, Presidente, Síndico o Regidor de Ayuntamiento, o Consejero o Comisionado de algunos de los otros organismos constitucionales autónomos, durante el año previo al día de la designación.

VII. *No haber sido dirigente de ningún partido o asociación política ni Ministro de ningún culto religioso, por lo menos un año antes de su designación.*

De igual manera, dicha ley señala:

Artículo 18.

1. *La designación y en su caso ratificación de los Consejeros será de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y la ley de la materia.*

QUINTA.- Este órgano legislativo tiene en cuenta que la situación actual en nuestro País y en nuestra Entidad obliga a tomar medidas a través de las cuales puedan seguir desahogándose las tareas legislativas, la declaración de pandemia COVID-19 realizada por la Organización Mundial de la Salud, el *Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha pandemia¹*, así como el *Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS- CoV2 (COVID-19)* disponen diversas acciones a seguir por parte de las autoridades de los diversos órganos de gobierno, destacando entre ellos la Jornada Nacional de Sana Distancia², por ello esta Comisión estima pertinente que el proceso de inscripción se realice a través de medios electrónicos y las reuniones de la Comisión cumpliendo los lineamientos de sana distancia.

Por lo anteriormente expuesto y a fin de dar cumplimiento a los artículos relativos de la Ley que crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, somete a consideración del Pleno la publicación de la siguiente:

CONVOCATORIA

EL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 130, 131, 142 Y 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; LOS ARTÍCULOS 9, 10, 11, 16, 17 Y 18 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590161&fecha=23/03/2020

² *que tienen como objetivo el distanciamiento social para la mitigación de la transmisión poblacional de virus SARS-CoV2 (COVID-19), disminuyendo así el número de contagios de persona a persona y por ende el de propagación de la enfermedad, con especial énfasis en grupos vulnerables, permitiendo además que la carga de enfermedad esperada no se concentre en unidades de tiempo reducidas, con el subsecuente beneficio de garantizar el acceso a la atención médica hospitalaria para los casos graves. (Definida en el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS- CoV2 (COVID-19))*

CONVOCA

A las ciudadanas duranguenses, a las Instituciones Públicas y Privadas de Educación Superior, a los Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado, a inscribirse, o en su caso, a que propongan a ciudadanas a participar en el procedimiento para la elección de 1 Consejera o Consejero Propietario del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango que durará 5 años en su cargo, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. - Procedimiento de Registro:

- a) Las ciudadanas duranguenses, así como las solicitudes que provengan de Instituciones Públicas y Privadas de Educación Superior, de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado, deberán solicitar el registro correspondiente ante la Comisión de Administración Pública (en adelante la Comisión) de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango.

Las inscripciones se recibirán los días 19, 20 y 21 de abril en el correo electrónico secretaria.general@congresodurango.gob.mx

La presente convocatoria deberá publicarse en la página oficial de internet del H. Congreso del Estado de Durango y las redes sociales oficiales del mismo.

- b) Los requisitos para participar en el proceso de elección del Consejero Propietario son los establecidos en el artículo 16 de la *Ley que crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango*, los cuales se transcriben:

I. Ser ciudadano duranguense en ejercicio de sus derechos.

II. Tener treinta y cinco años de edad al día de su designación.

III. Poseer título de nivel licenciatura, con cedula profesional expedida con cinco años de antigüedad y acreditar experiencia mínima en materia administrativa.

IV. Gozar de buena reputación y reconocido prestigio.

V. No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal.

VI. No haber sido Gobernador del Estado, titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo, Fiscal General, Diputado, Diputado Federal, Senador, Presidente, Síndico o Regidor de Ayuntamiento, o Consejero o Comisionado de algunos de los otros organismos constitucionales autónomos, durante el año previo al día de la designación.

VII. No haber sido dirigente de ningún partido o asociación política ni Ministro de ningún culto religioso, por lo menos un año antes de su designación.

Para dar cumplimiento a los anteriores requisitos, los aspirantes deberán entregar la siguiente documentación:

I.- Carta firmada por la aspirante donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de elección a ocupar el cargo de Consejera propietaria del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango y de haber sido postulado, carta firmada en la que acepte dicho encargo;

II.- Curriculum vitae con fotografía en el que destacará su experiencia profesional o académica en materia de evaluación de políticas públicas, adjuntando los documentos correspondientes;

III.- Copia certificada del acta de nacimiento;

IV.- Copia certificada de la credencial para votar vigente, por ambos lados;

V.- Una exposición breve de su proyecto de trabajo el cual deberá ser entregado en medio magnético o en físico, dicha exposición no excederá de 7 cuartillas;

VI.- Copia certificada del título y cédula profesional que acredite el grado de licenciatura o su equivalente;

VII.- Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido dirigente de ningún partido o asociación política, ni Ministro de ningún culto religioso, durante el año previo a su nombramiento;

VIII.- Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido inhabilitado (a) para el ejercicio público;

IX.- Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, de no haber sido condenado (a) por delito doloso que amerite pena corporal;

X.- Carta bajo protesta de decir verdad en la que se haga la siguiente manifestación: *"he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Consejero Propietario del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, así como las determinaciones que asuma el H. Congreso del Estado de Durango en relación con dicha convocatoria."*

SEGUNDA. - Procedimiento de designación:

- a) Transcurrido el plazo para el registro de las aspirantes, la Secretaría General hará entrega a la Comisión de la totalidad de solicitudes recibidas.



La Comisión analizará y revisará el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, formando expediente de cada aspirante; en caso de falta de algún documento, la Comisión podrá, justificadamente, otorgar un plazo de 24 horas al interesado para que subsane la omisión.

Si durante el procedimiento de designación, la Comisión detecta que algún aspirante falsifico, altero u oculto algún documento o información de interés al proceso, la inscripción del aspirante será desechada de plano.

Analizados y revisados los expedientes que hayan sido formados, la Comisión ordenará la publicación en la página oficial de internet de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos legales.

- b) La Comisión citará a cada una de las personas que hayan acreditado los requisitos legales, para que comparezcan y expongan oralmente sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como de sus intereses para ocupar el cargo.

La comparecencia será personal en la fecha y hora indicada a cada participante y se llevará a cabo ante la Comisión, en la sede del H. Congreso del Estado de Durango.

La Comisión tomará las acciones que estime pertinentes a fin de cumplir con las disposiciones de la Jornada Nacional de Sana Distancia.

- c) El proceso de entrevista se sujetará al siguiente formato:

1.- Cada aspirante expondrá sus ideas y argumentos relacionados con la evaluación de políticas públicas, hasta por un máximo de quince minutos.

2.- Una vez concluida la presentación de sus ideas y argumentos, se abrirá un espacio de preguntas por parte de los integrantes de la Comisión en el orden y tiempo que acuerden ellos mismos.

3.- Las entrevistas con los aspirantes serán públicas y se deberán transmitir íntegramente a través del Canal del Congreso.

- c) Concluida la fase de comparecencia, la Comisión se reunirá en sesión de trabajo para elaborar las propuestas que enviará a la Junta de Gobierno y Coordinación Política la cual a su vez emitirá el acuerdo que contenga, preferentemente, la terna para elegir a la Consejera Propietaria o Consejero Propietario señalado.

- d) En la sesión que corresponda, el Pleno del H. Congreso del Estado, mediante votación por cédula y con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del H.



Congreso del Estado de Durango, elegirá a la Consejera Propietaria O Consejero Propietario, debiendo quien resulte electo, rendir protesta ante el H. Congreso del Estado de Durango.

TERCERA. - El Pleno de la H. LXVIII Legislatura del Congreso del Estado, elegirá a más tardar el 31 de mayo de 2021, a la Consejera Propietaria o Consejero Propietario del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

CUARTA. - La Comisión, estará facultada a resolver las cuestiones no previstas en la presente informando de ella a la Junta de Gobierno y Coordinación Política y para el cumplimiento de la labor encomendada se auxiliará del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos del H. Congreso del Estado.

SUFRAGIO EFECTIVO. - NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, Dgo., 15 de abril de 2021
JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA LXVIII LEGISLATURA

DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
PRESIDENTE

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA
SECRETARIO

DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
SECRETARIO

DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
VOCAL

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
VOCAL

PRESIDENTE: PARA ESTO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR Y EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, Y SE LE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS

PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME USTED NOTA DEL MISMO Y LOS DÉ A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. LISTA DE VOTACIONES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA
KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA.

DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
LUIS GREGORIO MORENO MORALES.

DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LA DE LA
VOZ, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADA
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
JAVIER ESCALERA LOZANO.

DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: DIPUTADO
ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: A FAVOR.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor

KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
LUIS GREGORIO MORENO MORALES	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor
JAVIER ESCALERA LOZANO	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: LE INFORMO,
DIPUTADO PRESIDENTE, QUE TENEMOS 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN
CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, Y UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE
ACUERDO, PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO ACUERDO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA
DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN
DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA INSCRIBIR CON
LETRAS DORADAS EL NOMBRE DE HERMILA GALINDO ACOSTA, EN EL
MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO, PARA ESTO SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE

EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: Y SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SERÁ SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN Y SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. SE INSTRUYE A LA DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DEL VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS.

DIPUTADO JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS.

DIPUTADA MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA Nanci Carolina Vásquez Luna: diputada Karen Fernanda Pérez Herrera.

DIPUTADA Karen Fernanda Pérez Herrera: a favor.

DIPUTADA SECRETARIA Nanci Carolina Vásquez Luna: diputado José Luis Rocha Medina.

DIPUTADA SECRETARIA Nanci Carolina Vásquez Luna: diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza.

DIPUTADO Mario Alfonso Delgado Mendoza: a favor.

DIPUTADA SECRETARIA Nanci Carolina Vásquez Luna: diputado Ramón Román Vázquez.

DIPUTADO Ramón Román Vázquez: a favor.

DIPUTADA SECRETARIA Nanci Carolina Vásquez Luna: diputado Pablo César Aguilar Palacio.

DIPUTADO Pablo César Aguilar Palacio: a favor.

DIPUTADA SECRETARIA Nanci Carolina Vásquez Luna: diputada Claudia Icela Ortega Castañeda.

DIPUTADA CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
LUIS GREGORIO MORENO MORALES.

DIPUTADO LUIS GREGORIO MORENO MORALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, DE LA VOZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
JAVIER ESCALERA LOZANO.

DIPUTADO JAVIER ESCALERA LOZANO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: A FAVOR.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
LUIS GREGORIO MORENO MORALES	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor
JAVIER ESCALERA LOZANO	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: LE COMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE TENEMOS 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIÓN. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, Y SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 527, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "PROCESO ELECTORAL", PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN", POR EL CUAL SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAMÓN ROMÁN, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁSQUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. BUENOS DÍAS A TODOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ESTAMOS A POCO MENOS DE DOS MESES DE QUE SE LLEVE A CABO LA ETAPA MÁS IMPORTANTE DEL PROCESO ELECTORAL EN NUESTRO ESTADO, EL DÍA DE LA ELECCIÓN DE QUIENES SERÁN NUESTROS PRÓXIMOS REPRESENTANTES EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y EN EL CONGRESO DEL ESTADO. SI BIEN ES CIERTO, QUIENES CONTENDERÁN POR UNA DIPUTACIÓN FEDERAL, COMENZARON HACE UNA SEMANA, EL DÍA DE AYER, DIO FORMALMENTE INICIO EL PROCESO

LOCAL, POR LO QUE CANDIDATOS Y CANDIDATAS DE LAS DIFERENTES COALICIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS SALIERON A PRESENTARSE ANTE LA CIUDADANÍA DURANGUENSE, SALIERON A PRESENTAR SUS PROPUESTAS Y, POR SUPUESTO, A TRATAR DE GANARSE LA CONFIANZA DE LOS ELECTORES, LA CUAL SE VERA REFLEJADA MEDIANTE SU VOTO EL PRÓXIMO 6 DE JUNIO. CABE DESTACAR, QUE ESTE PROCESO ELECTORAL SERÁ ESPECIAL, DEBIDO A LAS CONDICIONES DE SALUD POR LAS QUE ATRAVIESA NUESTRO PAÍS A CAUSA DE LA PANDEMIA POR EL COVID-19, POR LO QUE SERÁ OTRO RETO IMPORTANTE PARA LAS AUTORIDADES ELECTORALES, ASÍ COMO PARA LOS CIUDADANOS, EL LLEVAR A CABO EL PROCESO CON TAL RESPONSABILIDAD, CON APEGO A LAS INDICACIONES SANITARIAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE SALUD. SIN LUGAR A DUDAS, DURANGO NECESITA QUE REDOBLEMOS DEDICACIÓN Y ESFUERZO PARA SUPERAR, DE LA MEJOR MANERA POSIBLE, LOS EFECTOS DE ESTA CRISIS. CON TAL MOTIVO, ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE TODAS Y TODOS, AUTORIDADES Y CIUDADANÍA, HAGAMOS QUE LA BATALLA ELECTORAL SEA LO MÁS LIMPIA POSIBLE Y LIBRE DE TODO TIPO DE VIOLENCIA. ES POR ELLO QUE, DESDE ESTA TRIBUNA, PEDIMOS A QUIENES ASPIRAN A OCUPAR UNA DIPUTACIÓN FEDERAL O UNA DIPUTACIÓN LOCAL, REALICEN UNA CAMPAÑA BASADA EN PROPUESTAS CLARAS, REALISTAS, CONTUNDENTES Y CON MIRAS A ENCONTRAR VERDADERAS SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS Y A LAS NECESIDADES QUE LAS Y LOS DURANGUENSES, DE LAS DIFERENTES REGIONES, ENFRENTAN DÍA A DÍA. POR TAL MOTIVO, HEMOS TOMADO ACUERDOS PARA LLEVAR A CABO UNA CONTIENDA CON TOTAL

RESPONSABILIDAD Y EN APEGO A LA CIVILIDAD PARA EL TRABAJO EN CONJUNTO, POR LO QUE PEDIMOS A LAS AUTORIDADES QUE VIGILEN Y GARANTICEN UN PROCESO ELECTORAL LIMPIO, TRANSPARENTE, EQUITATIVO E IMPARCIAL. DE IGUAL FORMA, PEDIMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES DE LOS TRES ÓRGANOS DE GOBIERNO A NO INTERVENIR EN EL PROCESO ELECTORAL Y ACTUAR DE MANERA RESPETUOSA E IMPARCIAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN CUANTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, PARA DE ESTA MANERA GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD EN EL PROCESO. PARA QUIENES INTEGRAMOS LA COALICIÓN PARLAMENTARIA “CUARTA TRANSFORMACIÓN”, NOS QUEDA MUY CLARO QUE, EN DURANGO, SU GENTE Y SUS NECESIDADES, DEBEN SER NUESTRA PRIORIDAD Y ESTÁN POR ENCIMA DE LOS COLORES POLÍTICOS Y DE LAS COMPETENCIAS ELECTORALES. ES POR ELLO, EL DÍA DE HOY, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES (FEPADE), AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN DURANGO Y AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, FORTALEZCAN E IMPLEMENTEN MECANISMOS DE

COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN CON AUTORIDADES LOCALES A FIN DE PROPONER POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA COMBATIR LOS DELITOS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021. SEGUNDO. – LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE LA MANERA MAS ATENTA Y RESPETUOSA A LOS TRES ÓRGANOS DE GOBIERNO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN PROTOCOLOS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EN EL DESEMPEÑO DE SU ENCARGO, SE CONDUZCAN BAJO PRINCIPIOS DE DISCIPLINA, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, INTEGRIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ACTOS U OMISIONES QUE PUDIERAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PROCESO ELECTORAL EN EL ESTADO DE DURANGO. POR SU ATENCIÓN, GRACIAS. ES CUÁNTO, PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADO.

PRESIDENTE: A CONTINUACIÓN, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO, SE CIERRA EL REGISTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: *(INAUDIBLE)* PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ¿HAY PARTICIPACIÓN? AH, PERFECTO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: (*INAUDIBLE*) LA SITUACIÓN ACTUAL POR LA CUAL ESTAMOS ATRAVESANDO EN ESTE PROCESO ELECTORAL. YO QUISIERA HACER UN LLAMADO URGENTE, PERO QUE REALMENTE SE LLEVE A LA PRÁCTICA, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR SU ESTILO DE CAMPAÑA DE CADA UNO DE LOS RESPECTIVOS CANDIDATOS, QUE CONTENDERÁN EN ESTA ELECCIÓN, PRÓXIMA A LLEVARSE EL 6 DE JUNIO. HEMOS VISTO Y A LA VEZ NOS HAN HECHO LLEGAR ALGUNAS OBSERVACIONES, CIUDADANOS, EN LO GENERAL, DE QUE, AL ARRANQUE DE LAS CAMPAÑAS, HAN SIDO SIN LOS PROTOCOLOS SANITARIOS ADECUADOS, SIN CUBREBOCAS, AGLOMERACIONES, ETCÉTERA, ETCÉTERA. ENTONCES, HE QUERIDO TOMAR LA PALABRA PARA HACER UN LLAMADO VERDADERAMENTE URGENTE, YA QUE LA SITUACIÓN SANITARIA POR LA QUE ATRAVESAMOS NO PERMITE REALIZAR ESTE TIPO DE ACTIVIDADES. DESGRACIADAMENTE, EL ESTADO HA ESTADO EN MOMENTOS DIFÍCILES, EN CUANTO A CONTAGIOS, HEMOS ESTADO TAMBIÉN A PUNTO DE ENTRAR AL SEMÁFORO VERDE, PERO LA IRRESPONSABILIDAD Y LA POCA CONCIENCIA DE CIUDADANOS Y, EN ESTE CASO, DE ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE HAN ARRANCADO SUS CAMPAÑAS, SE DEJA NOTAR, POR LO TANTO, PUES HAGO ESTE, VUELVO A REPETIRLO, ESTE LLAMADO URGENTE A TODOS Y CADA UNO DE LOS CONTENDIENTES EN ESTA JUSTA ELECTORAL. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE, GRACIAS POR CONCEDERME EL USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADO.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTE: Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO QUE SE LLEVARÁ A ACABO LA VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL, PREVIAMENTE SOLICITO SE DÉ LECTURA AL MISMO Y SE PUEDA CONOCER POR EL PLENO, PARA LO CUAL INSTRUYO A LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, DÉ LECTURA AL MISMO.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES (FEPADE), AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN DURANGO Y AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, FORTALEZCAN E IMPLEMENTEN MECANISMOS DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN CON AUTORIDADES LOCALES A FIN DE PROPONER POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA COMBATIR LOS DELITOS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021. SEGUNDO. – LA SEXAGÉSIMA OCTAVA

LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE LA MANERA MAS ATENTA Y RESPETUOSA A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN PROTOCOLOS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EN EL DESEMPEÑO DE SU ENCARGO, SE CONDUZCAN BAJO PRINCIPIOS DE DISCIPLINA, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, INTEGRIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ACTOS U OMISIONES QUE PUDIERAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PROCESO ELECTORAL EN EL ESTADO DE DURANGO. POR SU ATENCIÓN, GRACIAS. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: YA CONOCIENDO EL PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL MISMO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS	A Favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA	
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	A Favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A Favor
CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
LUIS GREGORIO MORENO MORALES	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	A Favor
JAVIER ESCALERA LOZANO	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: LE INFORMO, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE TENEMOS 18 VOTOS A FAVOR. ES CUÁNTO, DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: Y UNA VEZ APROBADO EL MISMO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, ASÍ COMO LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, SOLICITAN A ESTA MESA DIRECTIVA RESERVARSE LA PRESENTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO Y PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVAMENTE, REGISTRADOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA LA PRÓXIMA A DESARROLLARSE.

PRESIDENTE: Y HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (12:19) DOCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO PARA EL DÍA MARTES 20 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:00) ONCE HORAS. MUCHÍSIMAS GRACIAS. DAMOS FE-----.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

PRESIDENTE.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

SECRETARIA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

SECRETARIA.